

$$\text{Nota 1ª Eval.} = \frac{\left(\frac{R1a \cdot 17 + R1b \cdot 17 + R1c \cdot 15}{17 + 17 + 15}\right) \cdot 15 + \left(\frac{R5a \cdot 10 + R5b \cdot 10 + R5c \cdot 30 + R5d \cdot 20}{10 + 10 + 30 + 20}\right) \cdot 15}{15 + 15}$$

En caso de que la planificación se vea afectada, habrá que considerar los criterios/resultados vistos con sus correspondientes pesos.

La expresión para la calificación de la 2ª Evaluación coincidirá con la calificación Final del Módulo:

$$\text{Calificación 2ª Eval.} = \frac{R1 \cdot 15 + R2 \cdot 20 + R3 \cdot 20 + R4 \cdot 15 + R5 \cdot 15 + R6 \cdot 15}{100}$$

D. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES NO SUPERADAS

En el caso de suspender alguna de las evaluaciones parciales, se podrán recuperar de dos formas:

- Al inicio del segundo trimestre se realizará un examen para evaluar los Resultados de Aprendizaje que hayan quedado pendientes el trimestre anterior.
- A finales de marzo: Se realizará un examen final de los resultados de aprendizaje que no hayan sido alcanzados.
- A finales de junio: Se realizará un examen final de los resultados de aprendizaje que no hayan sido alcanzados.

Aparte de los exámenes se pueden exigir trabajos.

Los criterios de ponderación para el cálculo de la nota final en la evaluación de Junio será el mismo que para las evaluaciones parciales.

FCT

La calificación de este módulo será Apto o No apto teniendo en cuenta la valoración del tutor laboral y en función de las actividades realizadas y anotadas en el libro de actividades rellenable semanalmente.

Materias

4º E.S.O.

Tecnologías de la información y la comunicación.

c) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluaciones Parciales

Para obtener la calificación para la primera, segunda y tercera evaluación se seguirá el siguiente proceso:

El alumno o alumna debe tener alcanzados todos los objetivos generales de la asignatura asociados a las unidades didácticas impartidas en dicha evaluación.

El cálculo de la nota de cada evaluación se establece de la forma siguiente:

Tareas individuales y colaborativas: 70% del total.

Prueba trimestral: 30% del total.

Los criterios de corrección específicos de cada tarea aparecerán claramente establecidos en las instrucciones de las mismas.

Las tareas deben entregarse en el plazo establecido por el profesor, la entrega posterior a la fecha sin justificación supondrá una calificación máxima de un 5 en dicha tarea.

Respecto al reenvío de tareas, será el profesorado el encargado de determinar cuando los errores detectados afectan a conceptos básicos necesarios para un correcto desarrollo del resto de la materia, solicitando al alumno, mediante una petición y correspondiente retroalimentación formativa, el reenvío de dicha tarea, con el objetivo de que el alumno rectifique y aprenda, subsanando esos errores que se han considerado claves y que pueden impedir su avance en el proceso de aprendizaje.

Respecto a la prueba trimestral, y teniendo en cuenta su naturaleza, se aplicarán los siguientes criterios para evaluar la resolución de las actividades propuestas:

- Corrección, claridad y coherencia en la expresión escrita. Uso de la terminología técnica adecuada al contexto.
- Uso adecuado en las situaciones propuestas de los contenidos tanto teóricos como procedimentales,
- Corrección en la explicación de los procedimientos y análisis de los resultados obtenidos.
- Uso de software y herramientas TIC 2.0 ajustado al contexto de las cuestiones planteadas.
- Justificación razonada de los pasos efectuados en el manejo de las herramientas.

Bachillerato.

Materias.

1o Bachillerato.

Tecnologías de la información y la comunicación I.

Evaluaciones Parciales

Para obtener la calificación para la primera, segunda y tercera evaluación se seguirá el siguiente proceso:

El alumno o alumna debe tener alcanzados todos los objetivos generales de la asignatura asociados a las unidades didácticas impartidas en dicha evaluación.

El cálculo de la nota de cada evaluación se establece de la forma siguiente:

Tareas individuales y colaborativas: 60% del total.

Prueba trimestral: 40% del total.

Si la calificación obtenida es mayor o igual a cinco, se considera evaluación superada. En caso contrario, se considera negativa y, por tanto, no superada. En este caso, el alumno o alumna debe recuperar la evaluación.

Los criterios de corrección específicos de cada tarea aparecerán claramente establecidos en las instrucciones de las mismas.

Respecto al reenvío de tareas, será el profesorado el encargado de determinar cuando los errores detectados afectan a conceptos básicos necesarios para un correcto desarrollo del resto de la materia, solicitando al alumno, mediante una petición y correspondiente retroalimentación formativa, el reenvío de dicha tarea, con el objetivo de que el alumno rectifique y aprenda, subsanando esos errores que se han considerado claves y que pueden impedir su avance en el proceso de aprendizaje.

Respecto a la prueba trimestral, y teniendo en cuenta su naturaleza, se aplicarán los siguientes criterios para evaluar la resolución de las actividades propuestas:

- Corrección, claridad y coherencia en la expresión escrita. Uso de la terminología técnica adecuada al contexto.
- Uso adecuado en las situaciones propuestas de los contenidos tanto teóricos como procedimentales,
- Corrección en la explicación de los procedimientos y análisis de los resultados obtenidos.
- Uso de software y herramientas TIC 2.0 ajustado al contexto de las cuestiones planteadas.
- Justificación razonada de los pasos efectuados en el manejo de las herramientas.
- Correspondencia clara con la calidad del trabajo efectuado por el alumno al realizar las tareas individuales

y colaborativas.

Para recuperar una evaluación, el alumno o alumna debe entregar todas las tareas del plan de recuperación del trimestre y realizar la prueba trimestral correspondiente. En el caso de la primera y segunda evaluación, la recuperación se realizará en el tercer trimestre. En el caso de la tercera evaluación se realizará en la evaluación ordinaria.

Evaluación Final Ordinaria (Junio)

Para superar la evaluación ordinaria es necesario superar todas las evaluaciones trimestrales. La calificación de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las evaluaciones trimestrales, redondeándose al alza o a la baja (hasta un 10%) según la participación del alumnado en el aula virtual y atendiendo a los criterios de evaluación.

Si el alumno o alumna tiene alguna evaluación parcial no superada, debe recuperar la evaluación para alcanzar los objetivos generales no adquiridos que tuviera en dicha evaluación. Eso se consigue entregando todas las tareas del plan de recuperación del trimestre y realizando la prueba trimestral correspondiente. Se aplicarán de nuevo los mismos instrumentos y criterios de evaluación que en las evaluaciones parciales.

Evaluación Final Extraordinaria (Septiembre)

El día indicado por la jefatura de estudios, el alumno o alumna realizará una prueba que versará sobre los contenidos de las evaluaciones no superadas. En esta evaluación extraordinaria, cada trimestre tendrá su correspondiente prueba, siendo la nota del trimestre la nota de la prueba exclusivamente.

La calificación de la evaluación extraordinaria será la media aritmética de cada uno de los trimestres.

Creación digital u pensamiento computacional.

Evaluaciones Parciales

Para obtener la calificación para la primera, segunda y tercera evaluación se seguirá el siguiente proceso:

El alumno o alumna debe tener alcanzados todos los objetivos generales de la asignatura asociados a las unidades didácticas impartidas en dicha evaluación.

El cálculo de la nota de cada evaluación se establece de la forma siguiente:

Tareas individuales y colaborativas: 60% del total.

Prueba trimestral: 40% del total.

Si la calificación obtenida es mayor o igual a cinco, se considera evaluación superada. En caso contrario, se considera negativa y, por tanto, no superada. En este caso, el alumno o alumna debe recuperar la evaluación. Respecto a la prueba trimestral, y teniendo en cuenta su naturaleza, se aplicarán los siguientes criterios para evaluar la resolución de las actividades propuestas:

- Corrección, claridad y coherencia en la expresión escrita. Uso de la terminología técnica adecuada al contexto.
- Uso adecuado en las situaciones propuestas de los contenidos tanto teóricos como procedimentales,
- Corrección en la explicación de los procedimientos y análisis de los resultados obtenidos.
- Uso de software y herramientas TIC 2.0 ajustado al contexto de las cuestiones planteadas.
- Justificación razonada de los pasos efectuados en el manejo de las herramientas.
- Correspondencia clara con la calidad del trabajo efectuado por el alumno al realizar las tareas individuales y colaborativas.

Para recuperar una evaluación, el alumno o alumna debe entregar todas las tareas del plan de recuperación del trimestre y realizar la prueba trimestral correspondiente. En el caso de la primera y segunda evaluación, la recuperación se realizará en el tercer trimestre. En el caso de la tercera evaluación se realizará en la evaluación ordinaria.

Evaluación Final Ordinaria (Junio)

Para superar la evaluación ordinaria es necesario superar todas las evaluaciones trimestrales. La calificación de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las evaluaciones trimestrales, redondeándose al alza o a la baja (hasta un 10%) según la participación del alumnado en el aula virtual y atendiendo a los criterios de evaluación.

Si el alumno o alumna tiene alguna evaluación parcial no superada, debe recuperar la evaluación para alcanzar los objetivos generales no adquiridos que tuviera en dicha evaluación. Eso se consigue entregando todas las tareas del plan de recuperación del trimestre y realizando la prueba trimestral correspondiente. Se

aplicarán de nuevo los mismos instrumentos y criterios de evaluación que en las evaluaciones parciales.

Evaluación Final Extraordinaria (Septiembre)

El día indicado por la jefatura de estudios, el alumno o alumna realizará una prueba que versará sobre los contenidos de las evaluaciones no superadas. En esta evaluación extraordinaria, cada trimestre tendrá su correspondiente prueba, siendo la nota del trimestre la nota de la prueba exclusivamente.

La calificación de la evaluación extraordinaria será la media aritmética de cada uno de los trimestres.

2o Bachillerato.

Tecnologías de la información y la comunicación II.

Evaluaciones Parciales

Para obtener la calificación para la primera, segunda y tercera evaluación se seguirá el siguiente proceso:

El alumno o alumna debe tener alcanzados todos los objetivos generales de la asignatura asociados a las unidades didácticas impartidas en dicha evaluación.

El cálculo de la nota de cada evaluación se establece de la forma siguiente:

Tareas individuales y colaborativas: 60% del total.

Prueba trimestral: 40% del total.

Si la calificación obtenida es mayor o igual a cinco, se considera evaluación superada. En caso contrario, se considera negativa y, por tanto, no superada. En este caso, el alumno o alumna debe recuperar la evaluación. Los criterios de corrección específicos de cada tarea aparecerán claramente establecidos en las instrucciones de las mismas.

Respecto al reenvío de tareas, será el profesorado el encargado de determinar cuando los errores detectados afectan a conceptos básicos necesarios para un correcto desarrollo del resto de la materia, solicitando al alumno, mediante una petición y correspondiente retroalimentación formativa, el reenvío de dicha tarea, con el objetivo de que el alumno rectifique y aprenda, subsanando esos errores que se han considerado claves y que pueden impedir su avance en el proceso de aprendizaje.

Respecto a la prueba trimestral, y teniendo en cuenta su naturaleza, se aplicarán los siguientes criterios para evaluar la resolución de las actividades propuestas:

- Corrección, claridad y coherencia en la expresión escrita. Uso de la terminología técnica adecuada al contexto.
- Uso adecuado en las situaciones propuestas de los contenidos tanto teóricos como procedimentales,
- Corrección en la explicación de los procedimientos y análisis de los resultados obtenidos.
- Uso de software y herramientas TIC 2.0 ajustado al contexto de las cuestiones planteadas.
- Justificación razonada de los pasos efectuados en el manejo de las herramientas.
- Correspondencia clara con la calidad del trabajo efectuado por el alumno al realizar las tareas individuales y colaborativas.

Para recuperar una evaluación, el alumno o alumna debe realizar todas las tareas del plan de recuperación de dicha evaluación y realizar la prueba trimestral correspondiente. En el caso de la primera y segunda evaluación, la recuperación se realizará en el tercer trimestre. En el caso de la tercera evaluación se realizará en la evaluación ordinaria.

Evaluación Final Ordinaria (Junio)

Para superar la evaluación ordinaria es necesario superar todas las evaluaciones trimestrales. La calificación de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las evaluaciones trimestrales, redondeándose al alza o a la baja (hasta un 10%) según la participación del alumnado en el aula virtual y atendiendo a los criterios de evaluación.

Si el alumno o alumna tiene alguna evaluación parcial no superada, debe recuperar la evaluación para alcanzar los objetivos generales no adquiridos que tuviera en dicha evaluación. Eso se consigue realizando todas las tareas del plan de recuperación del trimestre y realizando la prueba trimestral correspondiente. Se aplicarán de nuevo los mismos instrumentos y criterios de evaluación que en las evaluaciones parciales.

Evaluación Final Extraordinaria (Septiembre)

El día indicado por la jefatura de estudios, el alumno o alumna realizará una prueba que versará sobre los contenidos de las evaluaciones no superadas. En esta evaluación extraordinaria, cada trimestre tendrá su correspondiente prueba, siendo la nota del trimestre la nota de la prueba exclusivamente.

La calificación de la evaluación extraordinaria será la media aritmética de cada uno de los trimestres.